

ATENCIÓN A CANDIDATOS A DONADORES DE SANGRE

Este es nuestro compromiso con usted:

Con el propósito de transparentar la gestión pública y combatir la corrupción, así como lograr que esté satisfecho con nuestro servicio, los Servicios de Salud de Sonora por este conducto expiden la presente Carta Compromiso al Ciudadano, para que el servicio de Atención a Candidatos de Donadores de Sangre que ofrece el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, cumpla con las siguientes características:

OPORTUNO

Nos comprometemos a atenderte en un lapso no mayor de 2 horas a partir del registro de datos hasta la donación de sangre.

CONFIABLE

Contamos con personal altamente capacitado y con tecnología de punta, además de aplicar los controles de calidad necesarios para asegurar la calidad de los productos sanguíneos.

TRANSPARENTE

El procedimiento se lleva siempre dentro de los marcos de seguridad e higiene con personal honesto, amable y con vocación de servicio, el cual siempre portará gafete de identificación y además no te solicitará ninguna aportación monetaria.

REGLAS DE EXPEDICIÓN

El candidato a donar sangre (familiar, altruista, antólogo o aféresis) puede solicitar el servicio de manera espontánea o remitido por alguna institución hospitalaria del sector público o privado, se le otorga asesoría y/o información por medio de Trabajo Social sobre las condiciones y requisitos para ser donador de sangre.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

1. Ayuno de 5 a 6 h. como mínimo y no estar desvelado.
2. No haber ingerido alcohol ni medicamentos en las últimas 48 h.
3. Presentar identificación oficial (credencial para votar, licencia de manejo vigente, cartilla militar, pasaporte).
4. Ser mayor de 18 años y menor de 65 años, ya sea hombre o mujer.
5. No consumir drogas ni haberse realizado tatuajes ni perforaciones en el cuerpo en el último año.
6. No haber tenido relaciones sexuales de alto riesgo.
7. No haberse sometido a intervenciones quirúrgicas, partos, cesáreas o abortos en los últimos seis meses.
8. No estar embarazada, ni menstruando o lactando; y demás requisitos amparados en la Norma Oficial Mexicana (NOM-253-SSA1-2012), para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

COSTO: GRATUITO

El servicio deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta carta compromiso; en caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: el (la) Titular del Órgano Interno de Control, en: Reforma No. 273 sur, edificio Centro Médico del Río, 1^{er} Piso, Módulo 2F C.P. 83270, Hermosillo Sonora, o llame a los teléfonos (662) 108-72-32, o envíela al correo electrónico: ocontrolsss@gmail.com

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en: Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2^o nivel ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos 662 213 3189, 213 3190 o 800 HONESTO (800 466-3786), o envíela al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal: decides.sonora.gob.mx

El correo electrónico: tramitesyservicios.salud@gmail.com, tiene como finalidad facilitar información de los trámites y servicios de los Servicios de Salud de Sonora.

NOS INTERESA MUCHO ATENDERTE BIEN, AYÚDANOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.

ATENTAMENTE: